

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba la solicitud de Ayudas de Tercer Hijo o Parto Múltiple, formulada por las personas relacionadas, tramitada en el expediente administrativo que se relaciona, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071, Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Asimismo se indica que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a su notificación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en cumplimiento de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de referencia.

Córdoba, 3 de julio de 2018.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NUMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	ULTIMO DOMICILIO	ACTO ADMINISTRATIVO
396-2017-771 391-2017-1321	JOSE ANTONIO OJEDA GARCIA-ESCRIBANO	26/06/17	C/ MANUEL DE FALLA, 1 PORTAL A BAJO 1 14012 CORDOBA	RESOLUCION ESTIMATORIA
396-2016-2043 391-2017-1142	ESTER ANSIO RAMOS	24/05/18	C/ LOS CHAMARINES, 7 BUZON 11 14100 LA CARLOTA (CORDOBA)	RESOLUCION ESTIMATORIA
396-2016-2018 391-2018-525	SARA GARNICA CORTES	07/05/18	C/ JOSE MARIA MARTORELL, 16 PISO 1º17 14005 CORDOBA	RESOLUCION ESTIMATORIA
396-2016-2016 391-2017-1121	VANESA CAMPOS GARCIA	05/03/18	PLAZA SAN PEDRO, 6 ESC 1 PISO Cº5 14280 BELALCAZAR (CORDOBA)	RESOLUCION ESTIMATORIA

00139073